

F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019

#### Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

#### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

lunes, 02 de diciembre de 2019

Objeto de la contratación

Reposición de Redes de acueducto y alcantarillado carrera 6 entre calles 6 y 7, y en la carrera 4 calles 7 a 9 en el Municipio de Marulanda Caldas

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo No aplica.

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad La Administración Municipal de Marulanda, tiene previsto la pavimentación en el sector de la carrera 6 entre calles 6 a 7. Por un error de digitalización involuntario, dentro del estudio de necesidad inicial, se proyectó, realizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado en la Carrera 6 entre calles 5 y 6; sector que no requiere resposición alguna, ya que a la fecha las redes se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento y su material es en tubería de PVC tanto de acueducto, como para alcantarillado.

Conveniencia Es conveniente realizar la correción en el contrato No 0213 de 2019, cuyo objeto inicial es "REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 CALLES 5 A 6 Y EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA." Por su objeto real, el cual es "REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 CALLES 6 A 7 Y EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA",

Oportunidad Es oportuno realizar dicha corrección planteada, para poder ejecutar los trabajos contratados de acueducto y alcantarillado en el sector comprendido en la Carrera 6 entre calles 6 y 7, y quedar debidamente legalizado en lo que respecta a toda la parte contractual.

#### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del El valor contractual no presenta ninguna modificación, toda vez que el presupuesto se realizó para Bien y/o Servicto la carrera 6 entre calles 6 y 7, y por lo tanto siguen vigentes contractualmente.

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento y experiencia que llevan a expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y contratar a la persona cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial, maximo de tres (3) Contratos. natural o jurídica Para Empresas de servicios Públicos Domiciliarios o entidades estatales para lo cual deberá anexar copia del Certificado.

	SOPORTE DE	PRECIOS DEL MER	CADO	
Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
1000		LAGRACIA	Parameter Parame	
	tanin'i Pilia (1006-beticht) is delektion (fight filig) fili oly Symyne quart serbsyms over summiness sissassas as	Total precio de mer	cado	permeternous national sectors de 18
			- <del>(1.000) (1.000) година на предостава на предоста</del>	في مناور والمراور والم
	PR	RESUPUESTO		

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
154,137,983		154,137,983

Cod, Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	154.137.983
		TOTAL AND
An-in-man-man-man-man-yout-p-sp-mo-isi-so-		
	Total COP	The state of the s
	Total GoP	154,137.983   1

Gentro de costos
1408 - MARULANDA

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	i Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	SI aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	SI aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sf aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Ši aplica
En caso de tener trabajadores á cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica

Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.  Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor	Si aplica
durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor	
). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	SI aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	Si aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	Sf áplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Şi aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Ño aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	
Número de Número de Organismo de Número Fabricante NIT-DV Identificación del tubo o certificado certificación del Lote de la Código de trazabilidad producto	No aplica
	al far money of the second sec
· ·	A Towns of the second s
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica !
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.  Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación	No aplica

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, esta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerarà como recibida la mercancia, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancia, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes.	Aplica
El Contratista debe entregar en los plazos especificados los informes solicitados.	Sf aplica
Entregar las obras a satisfacíonpara Empocaldas S.A.E.S.P	SI aplica
	Si aplica
	SI aplica

OBEIGAGIONES ESPECIFICAS DE EMPOGALDAS	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista pará el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

# LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN Lugar de ejecución Seccional de Empocaldas en el Municipio de Marulanda. Plazo de ejecución El pactado contractualmente:

# FORMA DE PAGO

Forma de Pago Acta parciales mensualesy final

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante refención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la

Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sl aplica
Estampilla Pro Desarrrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica

#### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

#### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Matería Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme; pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Abel Rojas Rubiano	Ingeniero de Zona Norte
Company of the Compan	

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica

Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Galidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

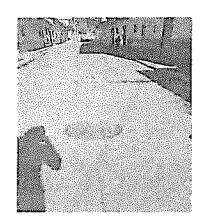
Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoria	No anlica

TIPO DE CONTRATO

Otro No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias, SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

#### REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS REDES EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6

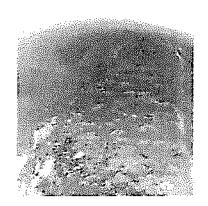


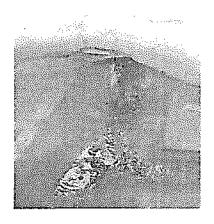
Compra Venta

Orden de compra

Convenio Inter-Administrativo

Contrato Inter-Administrativo





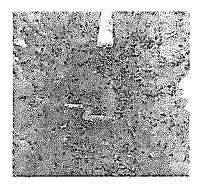
No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

TUBERÍA PVC CORRUGADA 18"CARRARA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6



### TUBERIA PVC PRESION 3" CRA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6

	No. otto ada maisana	Solicitado por:
	,	, , ,
		ABE FORASK
	Firma	1797x=1
	Nombre	Abel Rojas Rubiano
The state of the s	Cargo	Ingeniero de Zona Norte

Revision Jurídica:

Firma

Nombre Andres Felipe Taba Arroyave
Cargo JEFE CONTRATACIÓN

Aprobado por:

Firma

Nombre Sergio Humberto Lepera Proaños.

Cargo Vere Departamento Operación y Mantenimiento



## ALCALDIA MUNICIPAL MARULANDA CALDAS NIT. 890.801.146-3



# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE MARULANDA

#### **CERTIFICA QUE:**

- El Municipio de Marulanda se compromete a apoyar el proyecto de reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Marulanda en la carrera 6 entre calles 6 y 7.
- El Municipio de Marulanda se compromete a apoyar el proyecto de reposición de redes de acueducto en el municipio de Marulanda en la carrera 4 entre calles 7 y 9.
- El municipio de Marulanda adquiere el compromiso de pavimentar los tramos afectados por la reposición de acueducto y alcantarillados en las calles antes mencionada.

NICOLAS DE JESUS GIRALDO GOMEZ Alcalde Municipal

Number

"MARULANDA POR LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"
Carrera 6 No. 5 - 02 - Teléfono 8498531 - Fax 8498550
Cel: 314 893 70 17
Página Web www.marulanda-caldas.gov.co



MODIFICACIÓN Nº 1 AL CONTRATO No. 0213 DE 2019 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 CALLES 5 A 6 Y EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS. SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSTRURENTAR S.A.S.

Entre los suscritos a saber CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 expedida en Belalcázar, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Nº 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de una parte y de otra parte CONSTRURENTAR S.A.S. representada legalmente por CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.769.363 de Manizales, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente modificatorio se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido realizar una modificación al Contrato No. 0213 de 2019, suscrito entre las partes el día 31 de octubre de 2019, previas las siguientes consideraciones: 1) Se requiere la modificación del contrato en mención toda vez que según estudio de necesidad de la contratación del 02 de diciembre de 2019 manifiestan que: "La administración Municipal de Marulanda, tiene previsto la pavimentación en el sector de la carrera 6 entre calles 6 a 7; por un error de digitalización involuntario, dentro del estudio de necesidad inicial, se proyectó realizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado en la carrera 6 entre calles 5 y 6, sector que no requiere reposición alguna ya que a la fecha las redes se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento y su material es en tubería de PVC tanto de acueducto como alcantarillado, es oportuno realizar la corrección planteada, para poder ejecutar los trabajos contratados de acueducto y alcantarillado en el sector comprendido en la carrera 6 entre calles 6 y 7, para quedar debidamente legalizado en lo que respecta a toda la parte









Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX :(+576) 886 7080 NIT: 890.803,239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co



contractual". 2) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la modificación para este contrato. 3) En consecuencia la presente modificación se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Modifiquese la Cláusula Primera la cual establecía lo siguiente: (...) CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 CALLES 5 A 6 Y EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA. Quedando de la siguiente forma: CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 CALLES 6 A 7 Y EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA. CLAUSULA SEGUNDA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma la presente a los 0 2 DIC 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A, E.S.P.

Contratante

CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA

R.L. CONSTRURENTAR S.A.S.

Contratista

V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

PROYECTÓ: JUAN CAMILO A.











SC 4871-1